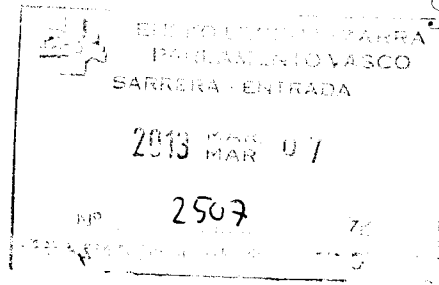




EUSKO LEGEBILTZARRA  
PARLAMENTO VASCO



*Grupo Popular Vasco*

## A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO

Iñaki Oyarzabal de Miguel, Parlamentario del Grupo Popular Vasco-Euskal Talde Popularra, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Participación, relativa a la salvaguarda de los derechos de las personas homosexuales y códigos antidiscriminación en la acción exterior y cooperación al desarrollo.

### JUSTIFICACIÓN

Durante los últimos años se han producido grandes avances en el reconocimiento y protección de los derechos humanos y civiles de las personas homosexuales, siendo ya doce países los que protegen el matrimonio homosexual en todo su territorio y otros tantos los que reconocen parcialmente y/o están considerando dichas medidas en sus cámaras legislativas.

A nivel internacional, esta concienciación culminó con la aprobación en 2011 por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU de la primera resolución reconociendo los derechos del colectivo LGBT. Esta resolución fue seguida de una investigación que dio luz a la situación sobre el tratamiento y protección de los derechos humanos de este colectivo en el mundo y provocó una petición oficial de la Comisión de DDHH de la ONU de que todos aquellos países que tengan legislación contra los homosexuales la corrijan e impulsen leyes antidiscriminación.

Ese mismo año, el discurso de la Secretaria de Estado de EEUU Hilary Clinton en la sede de Naciones Unidas en Ginebra con motivo del Día de los Derechos Humanos finalmente dio peso diplomático a esta causa internacional. En el, la Secretaria de Estado afirmó que “muchos han sugerido que los derechos homosexuales y los derechos humanos son algo separado y distinto; cuando, en realidad, son lo mismo” y defendió que la homosexualidad no es un invento de Occidente sino una realidad patente, en respuesta directa a líderes africanos

y de Oriente Medio que durante años han denunciado que la homosexualidad es simplemente anti-africana y no parte de sus tradiciones culturales e históricas.

Sin embargo, a pesar de esta visibilidad y resolución en la defensa de los derechos de los homosexuales a nivel internacional, a día de hoy son 78 los países, de un total de 193, que aún tienen legislación criminalizando relaciones homosexuales entre adultos y 3 que tienen prohibida la entrada de homosexuales al país. Las penas para dicho 'delito' van desde flagelaciones, a penas de prisión (que pueden llegar a la cadena perpetua) e incluso la pena de muerte en 5 países.

Desgraciadamente es evidente que el incremento en movilizaciones y apoyo público a la causa de los derechos homosexuales se ha traducido en un aumento de la represión hacia este colectivo en muchos países del mundo, principalmente en Africa, Oriente Medio y Rusia. Como ejemplos de este retroceso destacan la rocambolesca prohibición (con vigencia de 100 años) de celebrar el 'Orgullo Gay' en Moscú y de 'publicidad gay' en múltiples regiones de Rusia o la toma en consideración del Parlamento de Uganda de una ley que impondría la pena capital a homosexuales y "aquellos que les ayuden a serlo" (a la que la Presidenta del Parlamento se refirió como "un regalo de Navidad para el pueblo").

La causa de los derechos humanos de los homosexuales ha sido definida por muchos como la causa primordial de derechos humanos del siglo XXI y desde el Partido Popular creemos que la acción exterior de cualquier Gobierno democrático debe ser coherente y responsable con unas exigencias humanitaria mínimas. No se trata de imponer cambios en los valores de ninguna nación sino de asegurar un respeto mínimo de los derechos humanos.

En este sentido, el Grupo Popular Vasco-Euskal Talde Popularra somete a la consideración de la Cámara la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY**:


“1.-El Parlamento Vasco manifiesta su firme compromiso con los derechos de gays y lesbianas y su condena activa de las legislaciones criminalizadoras o discriminatorias en cualquier país del mundo.

2.-El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco y al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para condicionar y/o suspender las ayudas de cooperación al desarrollo u otros programas específicos, cuando el país receptor mantenga leyes contra la homosexualidad o practique la persecución hacia este colectivo, vulnerando sus derechos.

3.-El Parlamento Vasco insta al Gobierno de España a aumentar su implicación en el seguimiento de las situaciones de conculcación de derechos humanos de las personas homosexuales, incorporando el impulso de leyes antidiscriminación en el marco de sus relaciones bilaterales y multilaterales.

4.-Finalmente, el Parlamento Vasco insta al Gobierno de España a impulsar en el seno de la Unión Europea, y al Gobierno Vasco en el seno del Comité Europeo de las Regiones, la revisión de los protocolos incluidos en el "Manual para la promoción y protección del disfrute de todos los DDHH por el colectivo LGBT" para reaccionar ante su vulneración en terceros países, incluyendo la posibilidad de denegar visados a los ciudadanos procedentes de países que prohíban la entrada a homosexuales o castiguen con la pena de muerte las prácticas homosexuales."

En Vitoria, a 7 de marzo de 2013



VºBº PORTAVOZ

Fdo. Iñaki Oyárzabal de Miguel

Parlamentario Grupo Popular Vasco – Euskal Talde

Popularra